¶ En la muy noble çibdat de Murçia lunes veynte e quatro dias del dicho mes
de desienbre del dicho año del nasçimiento del nuestro Saluador Ihesu Christo de mill
e quatroçientos e [illegible] años estando ant la puerta de la casa del honrrado ca
uallero Diego Lopes Puertocarrero vasallo del rey nuestro señor e su juez e
corregidor en la dicha çibdad [illegible] de [illegible] de Alfonso de Lorca
Sancho de Arroniz regidores e Alfonso [illegible] de Lorca jurados [illegible]
omes [illegible] por nombre Alfonso Gonçales de Barrionuevo [illegible]
[illegible] estando [illegible] del rey nuestro señor e su notario publico en la
su corte e en todos los sus regnos e señorios e estando en el dicho conçejo de la
dicha çibdat de Murçia los regidores [illegible] escriuanos [illegible] ante los
dichos corregidor e regidores e ofiçiales e omes buenos [illegible] una carta
del dicho señor rey escripta en papel abierta e firmada de su nombre e
sellada con su sello de la poridat de çera colorada en las espaldas sobre escripto
de las dos [illegible] el dicho señor rey manda que se faga en la çibdat [illegible]
[illegible] la primera de las [illegible] lunes de [illegible] e la [illegible] de
de Sant Bernabe [illegible] de vino [illegible] los
[illegible] fuere [illegible] leuaren [illegible]
vino de [illegible] el thenor de la qual dicha carta es del thenor sigui
ente /. Esta registrada en el libro de las [illegible] del dicho señor rey

¶ La qual dicha carta del dicho señor rey presentada e leyda en la manera que dicha es
el dicho Alfonso Gonçales pidio [illegible] la [illegible] e pregonar publi
camente por la çibdat [illegible] de todo [illegible] por testimonio [illegible] los dichos corre
gidor e regidores [illegible] cavalleros escuderos ofiçiales e omes buenos [illegible]
[illegible] obedesçian la dicha carta del dicho señor rey [illegible]
[illegible] mas [illegible] Dios [illegible]
[illegible] dias [illegible]
e buenos [illegible] en todo [illegible] de
vino en ella [illegible]
publicamente por esta çibdat [illegible] de todo [illegible] testigos
[illegible] Juan [illegible] de Lorca vesinos de Murçia

¶ E despues de lo susodicho en la dicha çibdat martes veynte e [illegible] dias del dicho mes
de desienbre año del nasçimiento del nuestro Saluador Ihesu Christo de mill [illegible]
[illegible] Johan de [illegible] pregonero publico del dicho conçejo [illegible]
pregono [illegible] en la plaça de Santa Catalina de la dicha çibdat estando ende